

SANTIAGO, 04 JUL 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) El Código Aeronáutico aprobado por la Ley N° 18.916.
- b) La Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- c) El Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR 01.
- d) Oficio N° 08/4/1060/2974 del 23 de mayo de 2016 de Suspensión de Licencia Aeronáutica al Sr. Carlos Schwartz Allu y solicitud de reactivación realizada por Sección de Medicina de Aviación.
- e) Que el Sr. Carlos Schwartz Allu cumple con la capacidad psicofísica exigida por el DAR 01 "Licencias Aeronáuticas".

RESUELVO

1. Reactívese la Licencia Aeronáutica al Sr. Carlos Schwartz Allu, por la recuperación de aptitud Psicofísica.
2. El Sr. Carlos Schwartz Allu podrá desempeñar las funciones para las que lo habilita su Licencia

Anótese y comuníquese



[Handwritten Signature]
LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. CARLOS SCHWARTZ ALLU
 2. D.S.O., SECCIÓN MEDICINA DE AVIACIÓN
 3. D.S.O., SUBDEPTO. LICENCIAS (A) ✓
- LSB/CSE/ics/ O.C.P. s/exp.